



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2017-00849-00
DEMANDANTE:	MARÍA MARGARITA SANCHEZ FRANCO Y EDGAR AGUIRRE RAMIREZ
DEMANDADO:	ACCIÓN EMPLEADOS TEMPORALES - ACCIÓN S.A.
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS, ORDENA CANCELAR ORDEN DE ENTREGA Y EXPEDIR NUEVA ORDEN DE ENTREGA DE TÍTULOS A LOS DEMANDANTES

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Se incorpora la solicitud del apoderado demandante, allegada al correo electrónico del despacho el día 26/11/2021, misma mediante la cual solicita el desarchivo del expediente y que la orden de los títulos que ya fue expedida a su nombre se cancele y se vuelva a expedir a nombre de cada uno de los demandantes.

Frente a la solicitud el despacho accede y aclara que los títulos que se referenciaran a continuación tenían orden de pago desde el 01/10/2021, ya que mediante providencia del 29 de septiembre de los corrientes (ver folio 419), se había accedido a la entrega de títulos, los cuales se expidieron a nombre del abogado quien contaba con poder para recibir.

Los títulos que obran en el sistema son:

1). Títulos a nombre de la señora MARÍA MARGARITA SANCHEZ FRANCO con c.c. 39.168.111.

- A. Título #413230003733516 por valor de \$4.454.263, consignado por ACCIÓN S.A.S. el día 19/07/2021.
- B. Título #413230003733519 por valor de \$48.003.700, consignado por ACCIÓN S.A.S. el día 19/07/2021.

2). Títulos a nombre del señor EDGAR AGUIRRE RAMIREZ con c.c. 71.680.744.

- A. Título #413230003733518 por valor de \$4.454.263, consignado por ACCIÓN S.A.S. el día 19/07/2021.
- B. Título #413230003733520 por valor de \$45.426.300, consignado por ACCIÓN S.A.S. el día 19/07/2021.

En consecuencia, canceléense las ordenes de entrega y procédase a expedir una nueva en favor de los señores **MARÍA MARGARITA SÁNCHEZ FRANCO** identificada con C.C **39.168.111** y **EDGAR AGUIRRE RAMIREZ** identificado con C.C **71.680.744** quienes son los accionantes.

Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.

NOTIFÍQUESE

**CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA**

Firmado Por:

**Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3020109dd253c8f83d09d52aa783bd618ec66fa5de9e2f232083870376e16fb6**

Documento generado en 26/11/2021 02:31:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>